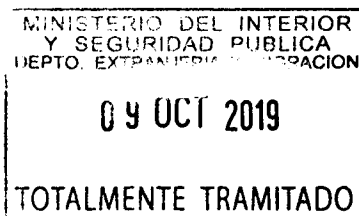


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Informe: 11997064



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255388

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.703 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 139, 142, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1961 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 746 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGARSE visación de residente a Contrato, por período de 1 año, en la ciudad de TITULAB a Sra. Valery MEJIA SANCHEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador GANA CRESPO, MONICA VELIA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]24/09/2019

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas